

L.C.P. Santiago de Jesús Centeno Ulín
Oficial Mayor Administrativo

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal

C.P.A. Ricardo René Rodríguez Ramírez
Tesorero Municipal

Mtro. Ramiro Iván Campos Ortega
Director Jurídico

Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente Municipal

Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 27 de Febrero de 2018, fue sometida a la consideración de los C.C. Integrantes del Pleno del Ayuntamiento, la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de Presidente Municipal presentada por el C. Ing. Arturo Dávalos Peña, con efectos a partir del día siguiente de su autorización por el Pleno del Ayuntamiento; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0525/2018.

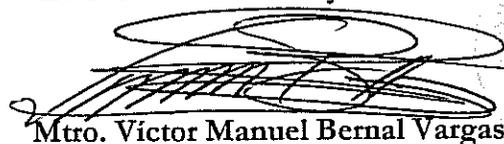
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en los artículos 34, 35, y 40 fracción II, de Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39 y 41 fracción XII del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Absoluta de votos**, por 17 diecisiete votos a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, autorizar con fundamento en el artículo 42 y 42 bis, párrafo segundo, de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, la licencia al cargo que viene desempeñando el C. Ing. Arturo Dávalos Peña, como Presidente Municipal de este Ayuntamiento, efectiva a partir del día 28 veintiocho de Febrero de 2018 dos mil dieciocho y por tiempo indefinido, que no trascenderá el periodo constitucional de la presente administración municipal.

Notifíquese.-

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de Febrero de 2018

El C. Secretario del Ayuntamiento



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas



PUERTO VALLARTA, JALISCO

C.o.p.- Archivo

